

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2024/09599 *Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos MP 08-2024 por créditos extraordinarios y suplemento de créditos.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, en relación con el 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número MP 08-2024 en el Presupuesto del ejercicio 2024 mediante concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, resumido por capítulos.

Créditos Extraordinarios

Capítulo	Denominación	Euros
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.300,00
VI	INVERSIONES REALES	126.178,60
TOTAL:		142.478,60

Suplemento de Créditos

Capítulo	Denominación	Euros
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	62.667,20
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.987,84
VI	INVERSIONES REALES	24.566,60
TOTAL:		145.221,64

Financiación

Capítulo	Denominación	Euros
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	287.700,24
TOTAL:		287.700,24

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Sollana, a 4 de julio de 2024. —El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

